



Recibo No.: 0007171586

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibjdglqfvbdlb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA**

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: R.HAPPY KIDS FOUNDATION
Nit: 900485645-6
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 09-294328-22
Fecha inscripción: 21 de Diciembre de 2011
Ultimo año renovado: 2020
Fecha de renovación: 26 de Junio de 2020
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: BARRIO ALAMEDA LA VICTORIA CLL 118 MZ
V BLOQUE 14 #202
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: rrodriguez@happykidsfoundation.com
Teléfono comercial 1: 3015574441
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: TORICES CRA 16 No.46-55

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibjdglqfvbdVlibc

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: rrodriguez@happykidsfoundation.com
Telefono para notificación 1: 6662560
Telefono para notificación 2: No reportó
Telefono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica R.HAPPY KIDS FOUNDATION SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No. 01 del 20 de Diciembre de 2011, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Diciembre de 2011, bajo el número 19,758 del Libro I, se constituyó una Entidad Sin Animo de Lucro denominada:

R.HAPPY KIDS FOUNDATION

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE BOLIVAR

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: R.HAPPY KIDS FOUNDATION, tendrá por objeto: 1. Proveer a niños y jóvenes empobrecidos y a familias con los mismos, los elementos necesarios para poder sostenerse y para poder romper el ciclo de la pobreza. La ayuda que provee esta organización incluye elementos básicos como alimento, agua y vivienda, y también incluye asistencia en el proceso de independizarse como individuos con dignidad por medios de educación, empleo y actividades comunales. El objetivo central es ayudar a la niñez y juventud y a estas familias a crecer y lograr ser autosuficientes e independientes y a progresar al más allá de las circunstancias de pobreza y dificultad que los afectan. 2. Liderar procesos sistemáticos de fortalecimiento de la democracia local, contribuyendo a la modernización y democratización de la gestión pública y estimulando la formación de ciudadanos que sepan como actuar frente al Estado, como involucrarse en los asuntos públicos y como incidir en las políticas públicas que definen la calidad de vida de nuestra sociedad. 3. Incidir en las políticas públicas a través de la presentación e implementación de propuestas y/o proyectos que permitan realizar

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibjdglqfvbdVlibc

cualquier tipo de contrato para prestar los servicios de investigación de mercados y realización de encuestas. 4. Transformar las condiciones de los colombianos en lo productivo, generación de empleo y desarrollo humano sostenible, mediante la vinculación laboral de población desempleada en la prestación de servicios que demande el sector público y privado de toda actividad humana manual, técnica, tecnológica, profesional y científica entre otras, encaminada a la prestación del esfuerzo individual o asociativo desde R.HÄPPY KIDS FOUNDATION o (empresas asociativas de trabajo, bolsas de empleo, etc.,) para facilitar el bienestar de la sociedad. 5. Promover alternativas de solución a las diferentes problemáticas de los municipios del país, privilegiando el desarrollo de políticas públicas dirigidas a combatir la pobreza, la marginalidad, la violencia y la corrupción. 6. Desarrollar acciones de Promoción, Prevención, Vigilancia en Salud Pública y Control de Factores de Riesgo para que los ciudadanos tengan calidad de vida. 7. Elaborar y ejecutar investigaciones, consultorias, asesorías, estudios técnicos, planes, programas y proyectos en cualquiera de los campos de desarrollo social y humano sostenible. 8. Suscribir con terceros cualquier acto lícito que permita la realización de eventos de cualificación del conocimiento, conversatorios, seminarios, talleres, simposios, foros, ferias, intercambios, conferencias y encuentros relacionados con el objeto social de R.HAPPY KIDS FOUNDATION. 9. Realizar convenios, contratos y/o cualquier acto lícito con entidades públicas del orden local, departamental, regional, nacional e internacional, que contribuyan en el desarrollo social, económico y humano de las comunidades y, que además permitan avanzar en la seguridad alimentaría de la población necesitada, a través de la coordinación y puesta en marcha de estrategias integrales para proteger y atender a niños, niñas, jóvenes, adolescentes, discapacitados, población vulnerable y adultos mayores. 10. Apoyar programas, procesos y acciones con familias de madres, padres y cuidadores de niños, niñas y adolescentes, en el mejoramiento de la función socializadora, el fortalecimiento de las relaciones familiares y el vínculo afectivo entre ellas. 11. Comercialización a bajo costo de productos alimenticios, servicios y bienes de primera necesidad en comunidades vulnerables. 12. Mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, principalmente en los grupos poblacionales especiales, los de alto riesgo como la niñez, la juventud, adulto mayor, discapacitados, desplazados por la violencia, grupos étnicos, personas habitantes de la calle y personas cabeza de familias, a través del diseño, apoyo, implementación y ejecución de programas de nutrición, alimentación, comedores sociales, suministro de alimentos, refrigerios y obras sociales, por medio de actividades, planes y proyectos que contribuyan a optimizar la situación nutricional, personal, ambiental, cultural, familiar, social y política. 13. Desarrollar planes de vivienda, estudio y generación de empleo para combatir el desempleo por medio de proyectos agropecuarios, ganaderos, piscícolas, artesanales turísticos y comerciales y de construcción dentro y fuera del departamento. 14. Promocionar y organizar la realización de capacitaciones, cursos, talleres, seminarios, simposios,

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibjdglqfvbdVlibc

Evangelizaciones, predicaciones y reuniones en general dirigidos a ejecutar y cumplir el objeto social de la fundación. 15. Suministro de alimentos para la población desplazada, niños y adultos mayores. En desarrollo del objeto social, HAPPY KIDS FOUNDATION podrá ejecutar todos los actos y celebrar contratos que guarden relación con el mismo, así como cumplir con las obligaciones y derechos legales y convencionales derivados de su existencia y del desarrollo de las actividades. En consecuencia RHAPPY KIDS FOUNDATION podrá: a) Celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras públicas mixtas o privadas, que sean necesarias y contundentes para el cabal desarrollo de su objeto social. b) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble e inmueble que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos sean muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o convivencia fuera aconsejable su disposición. c) Tramitar y obtener recursos provenientes de múltiples fuentes, incluidos los derivados de la cooperación internacional para que sean destinados a la financiación de actividades, planes, programas y proyectos que contribuyen el objeto social de RHAPPY KIDS FOUNDATION d) Celebrar convenios con instituciones nacionales e internacionales con el propósito de obtener recursos y apoyo para la formación del capital humano para la ejecución de actividades, planes, programas y proyectos de R.HAPPY KIDS FOUNDATION . e) Promover o asociarse con otras entidades que persigan fines similares sin que se comprometa con ello la estabilidad económica y los principios de RHAPPY KIDS FOUNDATION. f) Ejecutar todos los actos necesarios para su propia administración. Importar y Exportar mercancías relacionadas con la actividad social desarrollada por la fundación, tales como uniformes deportivos, cualquiera que sea el deporte practicado, implementos deportivos como balones, banderines, conos, pelotas, vallas deportivas y cualquier otro instrumento o elemento deportivo propios del desarrollo y práctica de los deportes que se practiquen auspiciados por la fundación. Coordinar y organizar actividades propias del sector de la salud, las que deberán ser desarrolladas por entidades para tal fin conocimientos y capacidades sobre el tema y para los fines específicos, contratadas por la fundación.

PATRIMONIO

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES DEL RPERESENTANTE LEGAL: El Presidente será el Director Ejecutivo y Representante Legal de R.HAPPY KIDS FOUNDATION. Tendrá además las atribuciones de que lo dote expresamente la Asamblea General y la Junta Directiva, cuyas facultades y responsabilidades son las siguientes: 1. Celebrar en nombre y por cuenta de R.HAPPY KIDS FOUNDATION los contratos y convenios que requieren para el

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibjdglqfvbdVlibc

funcionamiento de la misma y, vigilar por su cumplimiento. En el ejercicio de esta función, requerirá previa autorización de la Junta Directiva en los casos estipulados en los presentes estatutos. 2. Firmar las cuentas y cheques de R.HAPPY KIDS FOUNDATION dentro de las atribuciones aprobadas por la Junta Directiva. 3. Designar mandatarios o apoderados que representen a R.HAPPY KIDS FOUNDATION en asuntos judiciales y extraoficiales, conforme a la Ley y los estatutos. 4. Firmar las comunicaciones de convocatoria a las reuniones de Asamblea General de Socios y reuniones de Junta Directiva, y convocar esos mismos órganos a reuniones extraordinarias cuando lo estime conveniente. 5. Preparar y someter a consideración de la Junta Directiva el organigrama interno de R.HAPPY KIDS FOUNDATION, composición y remuneración de la planta de personal. 6. Preparar y someter a consideración de la Junta Directiva el programa e informe anual de actividades de la fundación. 7. Preparar y someter a consideración de la Junta Directiva el presupuesto anual de ingresos, egresos e inversiones de la fundación. 8. Someter a consideración de la Junta Directiva los estados financieros de la fundación. 9. Dirigir operativa, financiera y administrativamente la ejecución del plan estratégico y los programas y proyectos de la fundación. 10. Mantener informada a la Junta Directiva sobre la situación y las actividades de la fundación. 11. Designar y contratar a las personas que habrán de ocupar los cargos previstos en la planta de personal. 12. Impartir a los empleados de la fundación, órdenes e instrucciones que se requieren para garantizar la buena marcha de la entidad. 13. Mantener y controlar las relaciones de la Fundación con terceros y velar por el cabal cumplimiento de los contratos celebrados. 14. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes de la entidad. 15. Las demás que le asignen los estatutos o que le delegue la Asamblea General y la Junta Directiva. El Vicepresidente tendrá las siguientes funciones: 1. Asumir las responsabilidades y funciones del Presidente en su ausencia. 2. Las demás que les asignen los estatutos o los que le delegue la Asamblea General y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRESIDENTE	RENE DAVID RODRIGUEZ VELLOJIN DESIGNACION	C 73.154.348

Por Acta No. 01 del 20 de Diciembre de 2011, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Diciembre de 2011, bajo el número 19,758 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE VICEPRESIDENTE	GLORIA DEL CARMEN GRAU SABALZA DESIGNACION	C 22.770.422
--	--	--------------

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibjdglqfvbdVlibc

Por Acta No. 01 del 20 de Diciembre de 2011, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Diciembre de 2011, bajo el número 19,758 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	RENE DAVID RODRIGUEZ VELLOJIN DESIGNACION	C 73.154.348

Por Acta No. 01 del 20 de Diciembre de 2011, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Diciembre de 2011, bajo el número 19,758 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL	GLORIA DEL CARMEN GRAU DE SABALZA DESIGNACION	C 22.770.422
-----------	---	--------------

Por Acta No. 01 del 20 de Diciembre de 2011, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Diciembre de 2011, bajo el número 19,758 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL	RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ VELLOJIN DESIGNACION	C 73.159.680
-----------	---	--------------

Por Acta No. 01 del 20 de Diciembre de 2011, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Diciembre de 2011, bajo el número 19,758 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL	JAIDITH ENETH TAWIL DOMINGUEZ DESIGNACION	C 34.998.883
-----------	---	--------------

Por Acta No. 01 del 20 de Diciembre de 2011, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Diciembre de 2011, bajo el número 19,758 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL	RODRIGO RAFAEL GARCIA GONZALEZ DESIGNACION	C 9.175.774
-----------	--	-------------

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibjdglqfvbdVlibc

Por Acta No. 01 del 20 de Diciembre de 2011, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Diciembre de 2011, bajo el número 19,758 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

PRINCIPAL	LUIS AUGUSTO REYES VILLARREAL DESIGNACION	C 81.835.000
-----------	---	--------------

Por Acta No. 01 del 20 de Diciembre de 2011, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Diciembre de 2011, bajo el número 19,758 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ARISTIDES SANCHEZ CABRALES DESIGNACION	C 73.142.009

Por Acta No. 01 del 20 de Diciembre de 2011, correspondiente a la reunión de Asamblea General de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Diciembre de 2011, bajo el número 19,758 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Numero	mm/dd/aaaa	Origen	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
001	02/11/2014	Asamblea de Asociados	23,429	02/21/2014

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$55,000,000.00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: `ibjdglqfvbdVlibc`

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -
CIIU: 9499

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos en vía gubernativa.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

